



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de abril de 1995

Número 70

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

V I S T O para resolver el expediente número TUA/10ºDTO./(R)256/94, relativo a la demanda presentada por los señores ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, FELIX HERNANDEZ GONZALEZ Y ESTEBAN PEREZ MONTOYA, en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, demandando del señor CIRO GARCIA CASTILLO la restitución de una hectárea de terreno de uso común ubicado en el paraje "Los Postes" por haberlo tomado de su propia autoridad sin que mediara orden de autoridad judicial competente o en su caso acuerdo de la Asamblea General de Ejidatarios que lo hubiera

**S U M A R I O :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10**

**SENTENCIA:** dictada en el expediente TUA /10° DTO. (R) 256/94. del poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

**AVISOS JUDICIALES:** 1792, 1793, 1800, 1794, 1801, 1795, 1796, 1803, 1787, 339-A1, 340-A1, 1786, 1791 y 341-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1797, 1784, 1785, 1799, 1798, 1783, 1802, 338-A1 y 336-A1.

(Viene de la primera página)

facultado para ocupar los terrenos de uso común propiedad del ejido citado. Ofrecen como pruebas, las siguientes: Copia certificada de acta de catorce de junio de mil novecientos noventa y dos, para acreditar su personalidad y acta de actualización del Comisariado Ejidal, fechada el trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro; copia certificada del acta de posesión y deslinde de fecha catorce de septiembre de mil novecientos veintisiete y Diarios Oficiales del catorce de octubre de mil novecientos veintisiete y diez de enero de mil novecientos veintinueve, que contienen la publicación de la resolución presidencial de primera ampliación de ejidos, incluyendo el plano del ejido correspondiente. Mediante auto del dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro se admitió a trámite la demanda, ordenándose emplazar a la parte demandada y se señaló fecha para celebrar la audiencia de ley; el emplazamiento y notificaciones correspondientes obran a fojas 41 a 43. En la audiencia del catorce de Marzo actual, las partes acuerdan que en los términos aprobados por la asamblea general de ejidatarios del quince de Enero del año en curso,

la parte actora se obliga a respetarle al demandado CIRO GARCIA CASTILLO, un lote de terreno de cincuenta metros por cincuenta metros en el que tiene construída su casa habitación, en lo que estuvo de acuerdo la parte demandada y el señor CIRO GARCIA CASTILLO, por su parte se obliga a devolver los terrenos de uso común que tiene en posesión y que ha sido objeto de demanda, con excepción de los dos mil quinientos metros que la asamblea general acordó respetarle y reconocerle como titular. Por otra parte en la asamblea del cinco de Marzo actual se ratificó lo anterior, en el sentido de reconocerle y respetarle el derecho sobre una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados en donde tiene ubicada su casa, a lo cual estuvo de acuerdo y aceptó el señor CIRO GARCIA CASTILLO, comprometiéndose las autoridades ejidales a delimitar el lote de que se trata, al ejecutarse el presente fallo; y el demandado a entregar al ejido demandante los terrenos de uso común a que se refiere cada uno de los expedientes instaurados ante este Tribunal por el actor, comisariado ejidal del poblado de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, teniendo en cuenta el contenido de las actas de asambleas generales de ejidatarios del QUINCE de Enero y cinco de Marzo del año en curso, respectivamente, en las que la asamblea acuerda reconocer y respetar la superficie de dos mil quinientos metros cuadrados al demandado,

en donde tiene su casa, superficie de terreno que es la misma a que se hace referencia en los expedientes: (R)271/94, (R)272/94, (R)261/94 y (R)251/94, es decir el lote que se le respeta es el mismo para los cinco juicios instaurados en este Tribunal, y el demandado se compromete a entregar los terrenos de uso común que le reclama la parte actora; con apoyo en los artículos 21, 22 y 23 de la Ley Agraria, y en los términos del convenio de la asamblea citadas, debe darse por terminado el presente juicio; y con apoyo, además, en los artículos 14, 16, 17 y fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

### R E S U E L V E

**PRIMERO.**- Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora, en los términos del convenio a que llegaron las partes, acreditó en parte su acción.

**SEGUNDO.**- En consecuencia, el señor CIRO GARCIA CASTILLO, deberá entregar al ejido de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, los terrenos de uso común que se le demandan; en la inteligencia de que sólo se le respetará y se le reconocen derechos sobre un lote de

dos mil quinientos metros cuadrados, en el que tiene fincada su casa habitación, que es el mismo a que se refieren los expedientes números: (R)271/94, (R)272/94, (R)261/94 y (R)251/94; lote que será delimitado al ejecutarse el presente fallo.

**TERCERO.-** Remítase copia autorizada al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en los términos de la Fracción I del Artículo 152 de la ley Agraria.

**CUARTO.-** Por oficio notifíquese al Delegado Regional de la Procuraduría Agraria, y envíesele copia autorizada del presente fallo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**QUINTO.-** Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

**SEXTO.-** Notifíquese personalmente a los interesados entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad ARCHIVASE EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Magistrado ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

SIMON GARCIA FUENTES

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora ADELA BARRUETA VENCES, bajo el expediente número 156/95-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII y IX del artículo 253 del código civil en vigor, la pérdida de la patria potestad de los menores DANTE JERONIMO Y DIANA DEL CARMEN de apellidos GARCIA BARRUETA y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El C. juez por auto de fecha 14 de febrero de 1995, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 27 de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del código de procedimientos civiles. Fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 6 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. del Carmen Ramírez Coronel.—Rúbrica. 1792.—11, 24 abril y 8 mayo.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

TERESA MORALES CERVANTES, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 539/95, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xocotitla", ubicado en el barrio de San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 34.60 m con Agapito Hernández; al sur: 34.60 m con Braulio Romero, al oriente: 32.20 m con cerrada de la Cruz; al poniente: 32.20 m con Amelia Cervantes Montes, con una superficie de: 1,114.12 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 29 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 1793.—11, 26 abril y 12 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1457/92, relativo al juicio ejecutivo civil verbal, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. y en contra de CESAR OCTAVIO MALDONADO SANCHEZ, el C. juez señaló las 12:00 horas del día 9 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado ubicado en la calle Hermenegildo Galeana No. 100-B Departamento número 200 Metepec, México, con las siguientes medidas; al norte: 7.50 m (lote No 18), al sur: dos líneas 3.75 m (lote 10) 3.75, m con cubo de luz, al oriente: 7.96 m con cubo de luz, al poniente: 2 líneas: 3.98 m con cubo de luz 3.93 m con departamento 201. Superficie: 15.00 m<sup>2</sup>, y área total: 48.00 m<sup>2</sup>.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Convóquense postores.—Toluca, México, a 7 de abril de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

1800.—11, y 21 abril.

## JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. MARGARITA RUIZ SEVILLA

Y GILBERTO GARCIA TREJO

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., a través de sus apoderados legales para pleitos y cobranzas Licenciados EFRAÍN PLATA CASTELAN Y PABLO ZAMORA GUTIERREZ, han promovido en este juzgado y en su contra juicio ejecutivo mercantil bajo el expediente 28/94, en consecuencia se dictó auto admitiendo la demanda en la vía y forma propuesta y se ordenó emplazar a ambos demandados en términos de Ley. En virtud de que se desconoce su domicilio y paradero como consta en autos con la razón acentada por la C. ejecutora de este H. juzgado, con fundamento en el artículo 1070 del código de comercio en vigor, Por medio del presente, se le emplaza a juicio, para que comparezcan ante este H. juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda como lo dispone el artículo 194 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, lo que deberán hacer por sí mismos por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del último ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndoles de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 5 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepantla, México, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.—Rúbrica. 1794.—11, 12 y 13 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO:

SRA. MARIA DE LA LUZ PARDO VILCHIS

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JOSE ALFREDO DOMINGUEZ LANDA, bajo el expediente número 157/95-1, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del código civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El Ciudadano juez por auto de fecha 14 de febrero del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha 22 de marzo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotación que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado de México, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 3 días del mes de abril de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 1801.—11, 24 abril y 8 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 579/94, promovido por MIGUEL ANGEL ZARZA DE LA LUZ y ROBERTO ASTIVIA LUGO en el juicio ejecutivo mercantil en contra de ENRIQUE SANCHEZ MEJIA, en fecha 27 de marzo de 1995. El suscrito juez del conocimiento Licenciado HECTOR PICHARDO ARANZA, del juzgado segundo civil de cuantía menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, por presentado MIGUEL ANGEL ZARZA DE LA LUZ Y ROBERTO ASTIVIA LUGO, visto su contenido como lo solicita, con fundamento en el artículo 758, del código de procedimientos civiles en vigor, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señalan las 18 00 horas del día 28 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que procedase a la anotación en forma legal a la venta de los bienes embargados por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, convocándose postores, para el trance y remate de los siguientes bienes: un librero de madera, color nogal de aproximadamente: 1.20 por 2.00 m con 6 divisiones, dos puertas de madera, limitación formativa, en regular estado de conservación, una televisión blanco y negro, de aproximadamente ocho pulgadas de pantalla, con antena de conejo, marca Strouberg Carlson, con número de serie 830646 en regular estado, bienes que fueron valuados por la cantidad de \$ 650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que obsérquense los edictos correspondientes.

Para su publicación ordenada, y estrados de este H. juzgado. —Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el Ciudadano Licenciado Héctor Pichardo Aranza, juez del conocimiento que actúa como secretario que al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez, C. Secretario.—Rúbricas.—Dos firmas ilegibles.—C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.

1795.—11, 12 y 13 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTADAL DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LAGUNAS, en su carácter de representante común de ROSA MARIA MARTIN, JUAN MANUEL, RUBEN, NORMA GUADALUPE BLANCA ESTELA todos de apellidos GONZALEZ LAGUNAS, en el expediente 182/95 le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número 36 de la manzana 14 de la colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 37; al sur: 20.00 m con lote 35; al oriente: 10.00 m con lote 9; y, al poniente: 10.00 m con calle Tepic, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no haberlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este juzgado, quedando en la secretaría las copias simples para el traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 28 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.—Rúbrica.

1796.—11, 24 abril y 8 mayo.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 519/94, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MARIO ESPINOZA ESPINOSA, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de MARIA ELENA ELISA ALARCON ESTRADA Y MARIANO AGUSTIN ALARCON ESTRADA, por auto de fecha 22 de marzo de 1995, se señalaron las 11.00 horas del día 24 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado por este juzgado, consistente en: un inmueble ubicado en el Club Campestre San Carlos Miravalle, municipio de Metepec, México, correspondiente al lote de terreno número 211 del citado fraccionamiento, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 26.59 m con lote 212; al sureste: 26.69 m con lote 210; al noreste: 25.00 m con calle; y al suroeste: 25.00 m con antiguo camino a Metepec, México, con una superficie aproximada de: 666.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo los siguientes datos registrales: partida número 586-10378, volumen 229, libro primero, sección primera, a fojas 140 de fecha 13 de noviembre de 1985. Por lo que por medio de este conducto se convoca postores para el remate, al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 1,475,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado.—Se extiende la presente a 31 días del mes de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica.

1803.—11 y 17 abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1284/94

DEMANDADAS: MATILDE Y MARIA PANTALEON RAMIREZ ALFREDO RUIZ HERNANDEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 4, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 17; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: en 10.00 m con lote 9; y al poniente: en 10.00 m con calle Santa Mónica, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalba Ronderos.—Rúbrica.

1787.—11, 24 abril y 8 mayo

## JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

RAUL RODRIGUEZ, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil en contra de la siguiente persona MARIA DE JESUS HERRERA DE VEGA, bajo el número 93/94-1 en el que por auto de fecha veinte de marzo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá a juicio en su rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad de Naucalpan, Estado de México, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le hará conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, México, así como los estrados de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Cosme G. Reyes Peñalza.—Rúbrica.

339-A1.—11, 25 abril y 9 mayo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 11411/93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por TRINIDAD NIETO BARAJAS en contra de GUADALUPE JASSO MENDOZA, se han señalado las once horas del día dos de mayo del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Aleli número 7, lote 14, manzana 5, Zona 1, colonia Santa María Guadalupe Cuautitlán, Estado de México, con una superficie de 804.00 metros cuadrados, con todos los servicios, con tabique rojo, aplanados en yeso, herrería tubular, fachada aplanado de mezcla y cal con pintura, se ha fijado como precio del avalúo la cantidad de (ochenta y tres mil doscientos cincuenta nuevos pesos), siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días.—Cuautitlán, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

340-A1.—11, 18 y 21 abril

## JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SANCHEZ DURON ARTURO en contra de MA. DE LOURDES MONROY NAVA y JUAN JOSE GOMEZ ORTIZ, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el inmueble ubicado en lote No. 4, manzana 25, zona 9, ubicado en la calle de Manuel Avila Camacho, Col. Emiliano Zapata, del Ex-Ejido de

Chalco, municipio de Chalco, Estado de México, y con las medidas y colindancias que obran en autos y para que tenga lugar la audiencia se señalan las once treinta horas del día ocho de mayo próximo, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de (veinte mil nuevos pesos, precio fijado en la cláusula décimo primera inciso b), del contrato mútuo

La C. Secretaria de Acuerdos "A"

Llc. Martina Saula Armas Luna.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.

1786.—11 y 25 abril

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

En el expediente número 116/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRISTOBAL NOGUEZ VEGA, endosatario en procuración del señor DELFINO RUEDA TORALES, en contra de LUCIO MIRANDA GARCIA, el C. Juez Civil señaló las doce horas del día dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de los muebles una sala capitonada con grabado de madera de tres piezas valor (cien mil nuevos pesos), un comedor con sillas de medallón con dos bases de pedestal de madera en color nogal con ocho sillas, vitrina y trinchador valor (cuatro mil nuevos pesos), una mesa de centro exagonal con cristal de seis m.m. valor (mil nuevos pesos), una televisión marca RCA de 19 pulgadas valor (novecientos nuevos pesos), un sillón y sofá color vino valor (doscientos nuevos pesos), un horno de microondas descompuesto valor (doscientos nuevos pesos).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocándose postores. Dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Martha García Díaz.—Rúbrica.

1791.—11, 17 y 20 abril

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 364/95

Segunda Secretaría

ARSENIO SANCHEZ QUIROZ, promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado Temazcaltitla, ubicado en el pueblo de Tecamachalco, perteneciente al municipio de Los Reyes 'a Paz, Edo. de México y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 46.60 m con Av. Juárez; al sur: 44.80 m con Manuel Nájera; al oriente: 44.60 m con Angelina Carmona Jiménez; al poniente: 46.50 m con la Empresa Papelera La Soledad, S.A., con una superficie total aproximada de 2,031.74 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Llc. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

341-A1.—11, 27 abril y 15 mayo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

##### EDICTO

Expediente número 470/95, LUCIA NUNEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en S/N denominado "La Ladera", en la cabecera del municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 32.50 m con Edomira Calderón, sur: 29.50 m con Baldomero Castro, Bulmaro Quirino y Gilberto Espinoza, quiebra con dirección al sur: con línea de 8.00 m y en su parte oriente colinda con Gilberto Espinoza, quiebra con dirección al poniente: con línea de 4.00 m y en su parte sur colinda con camino de paso que da acceso al carril del Tepozoco, oriente: 79.00 m con Alfonso Pineda y Baldomero Castro, poniente: 87.50 m con Bertín Espinoza e Isafas Cárdenas.

Superficie aproximada de: 2,570.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1797.—11, 17 y 20 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

##### EDICTOS

Expediente No. 279/95, JOSE FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Andrés del Pedregal, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 72.00 m con J. Dolores Dávalos y Vicente Gómez Martínez; al sur: 62.60 m con Melquiades Rebollo, más 20.50 m al suroeste con camino vecinal; al oriente: 125.10 m con Adolfo Robledo Carrillo; y al poniente: 104.00 m con Agnatín Flores Piña.

Con superficie de: 8,883.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1784.—11, 17 y 20 abril.

Expediente No. 281/95, MARTHA SOCORRO LEGORRETA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, entre Escuadrón No. 281 y José Valentín Dávila, paraje Cocci, barrio de Santo Domingo, cuartel primero, municipio de Jocotitlán, México, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 55.63 m con Javier Apolinar Legorreta Cordero; al sur: en tres líneas: 15.70 y 27.34 m con Samuel Legorreta Cordero y 13.20 m con Rosalba Gómez plata; al oriente: en tres líneas: 1.00 m con Eliseo Luis Legorreta Cordero; 12.05 y 0.40 m con Samuel Legorreta Cordero; y al poniente: 12.76 m con callejón sin nombre.

Con superficie de: 533.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1785.—11, 17 y 20 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE LERMA

##### EDICTOS

Expediente 837/95; J. GUADALUPE FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 59.00 m con Eugenio Gutiérrez Dávila, sur: dos líneas, una de: 40.00 m con Ramón Pérez, y la otra de 19.30 m con Artemia Alamillo Barrón, oriente: 7.50 m con calle Independencia, poniente: 17.50 m con Hipólito Alamillo Barrón.

Con superficie aproximada de: 842.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1799.—11, 17 y 20 abril.

Expediente 838/95, MARCIAL GONZALEZ ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 66.50 m con Enrique Villar Escutia, sur: 65.50 m y colinda con Balvina Palomares, oriente: 23.00 m con servidumbre de paso, poniente: 23.00 m con Avenida Independencia.

Con superficie aproximada de: 1506.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 7 de abril de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1798.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 2130/94, TOMAS GARCIA VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, Av. Lic. Benito Juárez, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 105.00 m colinda con el señor Alfonso García Villar, sur: 105.00 m colinda con el señor Andrés García Villar, al oriente: 16.00 m colinda con carretera Lerma-Tultepec, poniente: 16.00 m colinda con el señor Mario Campuzano.

Superficie aproximada de: 1,680.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 28 de mayo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo C.—Rúbrica.

1783.—11, 17 y 20 abril.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE EL ORO

##### EDICTOS

Exp. 333/95, BENITO MARTINEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú s/n., municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda; norte: 9.00 m colinda con Marco Antonio Huitrón Bravo; sur: 9.00 m colinda con Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú; oriente: 20.00 m colinda con Gerardo de la Cruz López; poniente: 20.00 m colinda con Ángel Valdez Alcántara, superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 5 de abril de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1802.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 353/95, EMILIO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, paraje denominado La Barranca, mide y linda: norte: 9.00 m colinda con privada; sur: 9.00 m colinda con barranca; oriente: 30.00 m colinda con Apolinar González González; poniente: 26.50 m colinda con Juana Barcello de L., superficie aproximada de 254.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Llc. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1802.—11, 17 y 20 abril

Exp. 354/95, APOLINAR GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, paraje denominado La Barranca, mide y linda: norte: 8.40 m colinda con privada; sur: 8.40 m colinda con barranca; oriente: 30.00 m colinda con Lucía López López; poniente: 30.00 m colinda con Emilio González González, superficie aproximada de 252.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Llc. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1802.—11, 17 y 20 abril

Exp. 355/95, MANUEL CONTRERAS SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, paraje denominado La Arena, mide y linda: al norte: en cinco líneas, la primera de poniente a oriente semi inclinada de 15.00 m, sigue en línea vertical de norte a sur 0.96 m, sigue línea inclinada de 42.14 m, 4.24 m y 44.77 m colindando en todas estas con Emeterio Monroy, Susana Monroy, Teodora Sotelo y camino nacional para el pueblo de San Lorenzo Tlacotepec respectivamente; sur: en ocho líneas, la primera de poniente a oriente 08.63, sigue de norte a sur de 23.62 m, 16.97 m en línea inclinada 6.13 m, 8.28 m, 15.93 m, 38.90, 44.77 m en todas estas últimas de poniente a oriente colindando con Enrique Hernández; oriente: 81.70 m colindando con camino vecinal; poniente: 46.99 m colindando con Manuel Contreras Sanabria, superficie aproximada de 6,742.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Llc. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1802.—11, 17 y 20 abril

Exp. 356/95, JOSE TRINIDAD SANDOVAL FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda: norte: 19.20 m con Liborio Ignacio Cruz González; sur: 22.20 m con Javier Mercado Ruiz Sánchez; oriente: 30.20 m con calle; poniente: 42.70 m con Jovita Guzmán González y José Trinidad Sandoval Figueroa, superficie aproximada de 757.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de abril de 1995.—C. Registrador, Llc. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

1802.—11, 17 y 20 abril

#### SATELITE BARBELL GYM. S.A.

##### CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los accionistas de SATELITE BARBELL GYM, S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo a las 10:30 horas del día 17 de abril de 1995, en Fresnos 96, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan, Estado de México, para tratar los asuntos que se designan en el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

I.-Determinar la forma en que deberá administrarse en lo sucesivo la sociedad.

II.-Designación de las personas que desempeñen los cargos de miembros del Consejo de Administración o de Administrador Único, según el caso.

III.-Designación de Comisario de la Sociedad.

IV.-Resolución sobre la conveniencia y la necesidad de practicar una auditoría general, desde la constitución de la sociedad hasta la fecha en que se practique dicha auditoría.

V.-Ratificación o Remoción del Gerente General de la Sociedad

VI.-Asuntos generales en relación con los anteriores.

En los términos de la Cláusula Vigésima de los Estatutos de la Sociedad, los accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados provisionales de sus acciones en la Sociedad o en Bancamer, S.A., cuando menos con un día de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea de que se trata.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 5 de abril de 1995.

Llc. Fernando Correa Martínez.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

338-A1.—11 abril

#### SINTENOVO, S.A. DE C.V.

##### AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas de SINTENOVO, S.A. DE C.V., que por asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 1994, se tomaron entre otras las siguientes resoluciones.

a). Aumentar el capital social en su parte variable en la suma de NS 3,302,600 (tres millones trescientos dos mil seiscientos nuevos pesos).

b). Emitir 82,565 acciones ordinarias, nominativas de la serie "B", con valor nominal de NS 40 (cuarenta nuevos pesos) cada una, de las mismas características que las actualmente en circulación.

Los accionistas que deberán:

Los accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferencia para la suscripción de las acciones correspondientes a este aumento de capital deberán hacerlo dentro de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de este aumento.

El Secretario de la Asamblea,

Mayra Estela Garza Aguilera.—Rúbrica.

336-A1.—11 abril